

## Comunicado de la Universidad Complutense de Madrid en relación a los criterios de admisión de su Personal Docente Investigador

Madrid, 30 de octubre de 2023.- Ante la nota informativa emitida por un grupo de Investigadores y Docentes UCM en la que se manifiestan en contra de las convocatorias de estabilización y de la atracción de talento investigador en la UCM, se hace constar lo siguiente:

El próximo lunes 6 de noviembre se llevará a la Mesa Sindical el Plan de Actuaciones en materia de profesorado para 2024, en el que se mantienen los cuatro programas que se habían implementado en estos últimos años:

- 1.- Estabilización de PAD e investigadores reconocidos.
- 2.- Promoción de profesorado PPL y TU en la medida en que lo permita el presupuesto y la oferta de empleo público.
- 3.- Fortalecimiento de aquellos Departamentos que tengan un menor número de profesorado permanente y/o funcionario.
- 4.- Potenciación de las áreas que necesiten un refuerzo en materia docente o investigadora.

También se abordará la transformación del profesorado asociado y la implementación de plazas de PAD para aquellos Departamentos que lo requieran.

En segundo lugar, y a pesar del esfuerzo económico que implica tener que adoptar en 2024 las transformaciones exigidas por la LOSU sin financiación adicional que las respalde (al menos hasta ahora), también se ha mantenido y se va a mantener la política de apoyo a la investigación de excelencia. En concreto, de las últimas convocatorias de atracción/incorporación de talento y consolidación que se han producido, el resultado ha sido el siguiente:

- 1.- Convocatoria “ATRAE”: se han aceptado las 19 solicitudes presentadas.
- 2.- “César Nombela”: de las 69 solicitadas se avalaron 33 (aunque finalmente solo 20 investigadores remitieron la documentación).
- 3.- “Ramón y Cajal”: aunque todavía no se ha publicado la resolución definitiva, se van a avalar 13 de las 17 presolicitudes recibidas.
- 4.- Consolidación investigadora: se han tramitado las 82 solicitudes que se han recibido.

Eso significa que **se ha tramitado un total de 134 solicitudes**. Estos datos revelan que no se ha cerrado la puerta a la atracción de talentos, quienes van a seguir nutriendo a numerosos Departamentos.

Tan solo nos estamos esforzando por **aplicar criterios de razonabilidad**, evitando contratar a investigadores que no podrían consolidarse en la UCM, dado que no podríamos ofrecerles una plaza de PDI en un futuro, al integrarse en Departamentos que actualmente tienen un amplio superávit de plantilla de PDI. Este superávit se debe, precisamente, al incremento de plazas de investigadores del que han gozado en los últimos años.

Con este planteamiento se pretende **una redistribución de los recursos que atienda a los Departamentos con más necesidades, fortaleciendo así a la UCM en su conjunto**. Al mismo tiempo, no parece que con ello exista riesgo alguno de descapitalización, o de pérdida de prestigio o nivel investigador, dado que **los Departamentos cuyas solicitudes no se han visto tramitadas son aquellos que ya cuentan con una mayor masa crítica de investigadores, al haber recibido numerosas incorporaciones en las convocatorias precedentes**.